



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00000310

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 119-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Abril del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°0088-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 15 de Enero del 2018.
- ii) El Informe N°0350-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 02 de Abril del 2018.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, mediante el Informe N°088-2018/CECT/DO-MDPN, de fecha 15 Enero del 2018, emitido por el Encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la revisión y aprobación del Plan de Trabajo y Fichas de Solicitud de Recursos para el Cumplimiento de Objetivos, “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION Y GESTION DEL IMPUESTO PREDIAL”.

Que, con Informe N°0350-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 02 de Abril del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de entidad Municipal, manifiesta que de acuerdo al Art. 2° a) del D.S. N°394-2017-EF, entre los fines y objetivos del programa de incentivos para el año 2018, se encuentra a) mejorar los niveles de recaudación y gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos, y de acuerdo al Art. 14°, se debe de velar porque el uso de estos recursos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los objetivos, y dado que el Plan Catastral Urbano del Distrito de Pueblo Nuevo, presentado encaja en este objetivo, se otorgaría cobertura con un presupuesto de S/. 276,921.00 con Recursos del Programa de Incentivos para la ejecución de la Actividad “ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE LA ZON N°16 Y MICRO EMPRESAS, CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO, URBANIZACION LEON DE VIVERO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO, EL LEVANTAMIENTO DE FICHAS CATASTRALES, TOMA DE MEDIDAS DE PREDIOS, DIGITALIZACION DE FICHAS CATASTRALES Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RENTAS.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

00000300

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Actividad: “ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE LA ZON N°16 Y MICRO EMPRESAS, CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO, URBANIZACION LEON DE VIVERO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO, EL LEVANTAMIENTO DE FICHAS CATASTRALES, TOMA DE MEDIDAS DE PREDIOS, DIGITALIZACION DE FICHAS CATASTRALES Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RENTAS, en cumplimiento de los objetivos del Programa de Incentivos.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR la suma económica de S/276,921.00 a la Actividad: “ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE LA ZON N°16 Y MICRO EMPRESAS, CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO, URBANIZACION LEON DE VIVERO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO, EL LEVANTAMIENTO DE FICHAS CATASTRALES, TOMA DE MEDIDAS DE PREDIOS, DIGITALIZACION DE FICHAS CATASTRALES Y ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RENTAS.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al área de Secretaria General de la Municipalidad de Pueblo Nuevo- Chincha la NOTIFICACION de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a las áreas competentes de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Oswaldo Basilio Benavente Quispe
SERENTE MUNICIPAL